MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

EL SUBDIRECTOR DEL SECTOR DEFENSA - SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR DEFENSA -HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En uso de sus facultades legales y Reglamentarias, en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución No.770 de 2011 y Resolución No.1018 del 12 de Noviembre de 2014,

INVITA

A los interesados en participar del Proceso de Selección de MÍNIMA CUANTÍA Nº 211 DE 2015.

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS.

Teniendo en cuenta que el presupuesto del presente estudio no supera el 10% de la menor cuantía, la selección del contratista se realizará a través de la modalidad de MINIMA CUANTIA de conformidad en lo contemplado Artículo 2°, Numeral 6 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y artículos 2.2.1.2.1.5.1 y s.s del Decreto 1082 de 2015.

El Decreto 1082 de 2015, reglamenta la modalidad de mínima cuantía y señala el procedimiento a seguir cuando la entidad desee adquirir bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía.

De conformidad con la Resolución 003 del 05 de enero de 2015, por el cual se precisan las cuantías para el 2015 en materia de contratación para el Hospital Militar Central, la cuantía para contratos que no superan el 10% de la menor cuantía comprende desde 0.00 S.M.L.M.V hasta 65 S.M.L.M.V, equivalentes a \$41.882.750.

ACOBJETO AND THE STATE OF THE S

"ADQUISICIÓN DE IMPLANTES DE ÓSEOINTEGRACIÓN CON SUS RESPECTIVOS TORNILLOS DE CICATRIZACIÓN Y ADITAMENTOS PROTÉSICOS, MEMBRANAS E INJERTOS ÓSEOS"

2/ ESPECIFICACIONES FÉCNICAS EXIGIDAS Y CLASIFICACIÓN BIFNES Y/O SERVICIOS UNSPSON AND SERVICIOS UN SERVICIOS UN SERVICIO S

Los bienes y/o servicios a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas, y esta(n) identificado(s) con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas, en la página web http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion, por lo cual se permite señalar:

ÍTEM	CÓDIGO	CÓDIGO USNPS	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	USO	VALOR
------	--------	-----------------	--------------------------	------------------------	-----	-------

Matitza Schichez Sp. Dr. Adrigationa Sp. Dr Confidence

				Hexágono Externo Recto	Diámetro Longitud	Estrecho Ancho 6 a 18	Superficie Tratada	UNIDAD	Atención de los usuarios	\$
				S Hexágono Externo EG Recto	Diámetro	Estrecho Ancho	Superficie Tratada	UNIDAD	del servicio de Salud Oral y	\$
			IMPLANTES		Longitud	6 a 18 Estrecho	Tratada		Cirugía Maxilofacial	
1	12066 10510	42152400	DENTALES DE OSEOINTEG RACIÓN		Diámetro	Ancho	Superficie	UNIDAD	con secuelas	\$
		,			Longitud	6 a 18	Tratada	<u> </u>	de trauma facial por	
		μ			Diámetro	Estrecho Ancho			heridas en combate.	
					Longitud	6 a 18	Superficie Tratada	UNIDAD	accidentes de trabajo, pacientes SOAT y tutelas.	

ÍTEM	CÓDIGO	CÓDIGO USNPS	CARACTERÍST	TICAS TÉCNICAS	TIPO DE CONEXIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	USO	VALO.
				Tornillo de Cicatrización (Healing Caps)	Interna o Externa	Unidad	Mantiene el contorno de la Encía.	
				Componente de impresión	Cubeta abierta o cerrada	Unidad	Toma de impresión Definitiva.	
		ļ		Análogo de implante	Interna o Externa	Unidad	Réplica del implante.	
 				Abutment Provisonal (Tubo temporal)	Interna o Externa	Unidad	Provionaliza	
			ADITAMENTOS PROTÉSICOS	Abutment Provisonal (Tubo temporal)	Interna o Externa	Unidad	Tallado para la Colocación de corona.	
1	1206610037			Abutment Definitivo (UCLA)	Interna o Externa	Unidad	Colado para la colocación de corona o Prótesis.	
				Tornillo Definitivo	Interna o Externa	Unidad	Fija el Abutment Definitivo.	
				Pilar Intermedio (recto o angulado)	Interna o Externa	Unidad	Prótesis Hibridas	
				Pilar tipo Bola	Interna o Externa	Unidad	Sobre- dentaduras	<u></u>
				Conjunto Barra Clips	Estándar	Unidad		
				Tapa de Protección	Estándar	Unidad	Mantiene el contorno de la Encía	

1.	1206610035	MEMBRANA DE COLÁGENO REABSORBIBLE DE 15X20 MM (O SU EQUIVALENTE), 20X30 MM (O SU EQUIVALENTE), 30X40 MM (O SU EQUIVALENTE)			
1.	1196490417	SUSTITUTO ÓSEO PARTICULARIZADO	1g 1½9	Unidad	

2	1264ODBM05	HUESO PARTICULARIZADO	LIOFILIZADO	0.5 g	Unidad		
۷.	12040000000	HUESU PARTICULARIZADU	LIOFILIZADO	10	Unidad	ļ	
			ı	'9]	

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS 2.2.

2.2.1. REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS REQUERIDOS CON LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

- Catálogo o ficha técnica del bien ofertado de la casa fabricante en español, en el cual se deberá identificar las características técnicas del bien ofertado.
- Registro INVIMA vigente del bien ofertado o certificado que no lo necesita
- Certificado de capacidad de almacenamiento vigente otorgado por el INVIMA, a nombre del 3. proponente, para comercializadores o importadores; para los fabricantes se requiere certificación del concepto técnico de condiciones sanitarias y buenas prácticas de manufactura otorgado por el INVIMA
- 4. Carta de distribución autoriza de la casa fabricante vigente, a nombre del proponente, para los comercializadores e importadores.
- 5. Certificación por parte del oferente que los bienes serán entregados con fecha de vencimiento no inferior a veinticuatro (24) meses contados a partir de la entrega.
- 6. Carta de compromiso, suscrita por el oferente la cual hará parte integral del contrato, donde certifique el ofrecimiento de asesoría apoyo postventa para los bienes ofertados.

GARANTÍA TÉCNICA 2.3.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 7 al 17 de la Ley 1480 del 12 de octubre 11 "Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones", el proponente deberá anexar la garantía técnica y término de respuesta a los requerimientos suscrita por el representante legal o su apoderado así:

- Que ampare la calidad del bien y/o servicio a adquirir
- Que ampare las especificaciones técnicas del bien y/o servicio ofertado
- Que cubra el producto terminado y/o la calidad del servicio prestado
- Que sea por un término no inferior a treinta y seis (36) meses contados desde el momento de la recepción a satisfacción del bien y/o servicio incluido.
- Que garantice efectuar el cambio inmediato del bien y/o servicio cuando lleguen a presentar defectos, o que no reúnan las condiciones necesarias para que se realicen de manera idónea las actividades necesarias para las cuales será utilizado el bien y/o servicio.

TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

El término de respuesta de la garantía técnica no debe ser superior de (5) días calendario para los insumos, contados a partir del requerimiento realizado al contratista por parte del Hospital Militar Central.

- Estarán a cargo todos los costos en que deba incurrir para el cumplimiento de su deber de garantia.
- El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del elemento
- El contratista debe responder por la garantía mínima presunta por vicios ocultos.

"Salud — Calidad — Humanización"





3 EXPERIENCIA DE LA PROPONIENTE

EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA

El proponente deberá acreditar mínimo dos (02) contratos ejecutados, en los (03) tres últimos años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuyo objeto corresponda o sea similar al requerido para el presente proceso de selección por un valor igual o superior al presupuesto oficial, firmada por el representante legal de la entidad prestadora de salud privada o pública.

 El proponente deberá ofertar el servicio requerido de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el ANEXO TÉCNICO 1, y la experiencia requerida se le calificará como elegible habilitado.

Para la evaluación de estos aspectos se tendrá en cuenta las certificaciones aportadas por los oferentes las cuales deben contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre, valor y objeto del contrato el cual debe corresponder con los servicios prestados en el presente proceso.
- Nivel de complejidad de la Institución contratante
- Documento que especifique el cumplimiento del contrato y si dentro de la ejecución del mismo se presentaron o no observaciones (de calidad o cumplimiento) y si las mismas fueron subsanadas.

4. VALOR DELIGONIRATO FORMA DE PAGO Y LUCAR DE EJECUCIÓN:

4.1. VALOR DEL CONTRATO

El presente proceso se encuentra respaldados, y amparados por el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF No. 68415 de fecha 24 de Julio de 2015, y Certificado de disponibilidad presupuestal Dinámica.NET No. 679 de fecha 24 de Julio de 2015, gasto (A), rubro 51 1 1 4, recurso (20), por concepto de: MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ORTOPEDIA, por valor de CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$100.000.000.00), expedidos por la Jefe del Área de Presupuesto. De los cuales se destinaran la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE., (\$40.000.000.00).

4.2. PRECIO DE REFERENCIA

De acuerdo con la normatividad vigente y las políticas establecidas por la Entidad a fin de soportar los estudios previos y el Estudio Económico, se procede a realizar el análisis de las diferentes variables establecidas para determinar el precio de referencia, para lo cual se tuvo en cuenta el valor de las cotizaciones presentadas a fin de determinar el precio de referencia, así:

							REFERENCIA
ÍTEM	CÓDIGO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE MEDIDA					Valor Unitario Total
			-		Estrecho		
		1206610510 IMPLANTES DENTALES DE OSEOINTEGRACION	Hexágono Externo Recto	Diámetro	Estándar	11-1	#200 F00
					Ancho	Unidad	\$282,500
1	1206610510			Longitud	6 a 18	_	
					Estrecho		
,			Hexágono Interno Recto	Diámetro	estándar	Unidad	\$353.750
					Ancho	1	

"Salud — Calidad — Humanización"





DDECIO DE

1				Longitud	6 a 18		
					Estrecho		· · · ·
			Hexágono	Diámetro	estándar	Unidad	\$298.750
			Externo Cónico		Ancho		V
				Longitud	6 a 18		
					Estrecho		
			Hexágono Interno Cónico	Diámetro	estándar	Unidad	\$351.667
			Interno Conico		Ancho		
				Longitud	6 a 18		
			Tornillo de Cicatrizacion (Healing Caps)	Interna o Externa		Unidad	\$64 .500
			Componente de Impresión	Cubeta Abierta o Cerrada		Unidad	\$63.953
		0037 ADITAMENTOS PROTESICOS	analogo de Implante	Interna o Externa		Unidad	\$44.533
			Abutment Provisonal (Tubo temporal)	Intema o Externa		Unidad	\$84.283
2	1206610037		Abutment Definitivo (Recto o Angulado)	Interna o Extema	-	Unidad	\$145.000
	1200010037		Abutment Definitivo (UCLA)	Interna o Externa		Unidad	\$163.333
			Tornillo Definitivo	Interna o Externa		Unidad	\$50.633
			Pilar Intermedio (recto o angulado	Interna o Externa		Unidad	\$249.000
			Pilar tipo Bola	Interna o Extema		Unidad	\$167.000
			Conjunto Barras Clips	Estándar		Unidad	\$70.000
			Tapa de Protección	Estándar		Unidad	\$61.500
		NEW PROPERTY.	15x20 mm (O Su Equivalente)			Unidad	\$215.333
3	1206610035	MEMBRANA DE COLAGENO REABSORBIBLE	20x30 mm (O Su Equivalente)			Unidad	\$395.000
			30x40mm (O Su Equivalente)			Unidad	\$339.550
4	1196490417	SUSTITUTO ÓSEO PAI	RTICULARIZADO	1g,		Unidad	\$187.500







				1½ g	Unidad	\$230.000
_	40040000	HUESO PARTICULARIZADO	LIOFILIZADO	0. 5 g	Unidad	\$175.200
5	1264ODBM05	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	LIOFILIZADO	1g	Unidad	\$246.400

Nota: Solamente en los Ítem del numeral 4 y 5, el oferente podrá ofertar cualquiera de los dos ítems conforme a la solicitud técnica.

- NOTA 1: El valor del bien y/o servicio ofrecido no podrá superar el precio de referencia establecido.
- **NOTA 2:** Los valores unitarios que el proponente relacione, son fijos y firmes y deben tener una vigencia igual al tiempo de ejecución de la orden de compra y/o servicio y sus adiciones o hasta agotar presupuesto en la vigencia 2015.
- **NOTA 3**: La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y el valor total aproximado al entero.

NOTA 4: La adjudicación se realizara de manera global a un sólo oferente

4.3. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2015, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

4.4. FORMA DE PAGO

El Hospital Militar Central cancelará el valor de los bienes /o servicios, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes al recibo a satisfacción de los bienes /o servicios, previa presentación de la respectiva factura, acompañada de acta suscrita por el Supervisor del Contrato y el contratista o su delegado, dondé se registre: - día, precio unitarió de los elementos entregados incluido IVA, y valor total de la factura, cupo de PAC, y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

Así mismo, deberá anexarse certificación del pago de aportes parafiscales debidamente certificados por el representante legal o el revisor fiscal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago. En caso de persona natural deberá allegar copia de la planilla de pago a seguridad social, con el respectivo comprobante de pago, el ingreso base de cotización debe ser sobre el 40% del valor mensual facturado.

4.5. LUGAR DE ENTRÈGA

El lugar de ejecución y/o entrega será en el Almacén No 6 será en las instalaciones del Hospital Militar Central, ubicado en Transversal 3 No. 49-00 Bogotá, D.C.

5. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

El contratista deberá cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas además de cumplir con las siguientes obligaciones, las cuales deberá señalar el proponente dentro de su propuesta, con manifestación de cumplimiento:

5.1. Ejecutar con plena autonomía técnica y administrativa el objeto contractual.





- 5.2. Dar inicio a la ejecución contractual una vez suscrita el acta de inicio (cuando aplique).
- **5.3.** Cumplir a cabalidad del Anexo N°1 Especificaciones técnicas.
- 5.4. Gestionar de manera oportuna y efectiva las solicitudes que se puedan presentar EL HOSPITAL.
- **5.5.** Asistir a las reuniones de seguimiento de ejecución de contrato programadas por el supervisor del contrato, en caso de realizarse.
- 5.6. Mantenerse a paz y salvo por el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación a la fecha, expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por el artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007.
- **5.7.** Responder por los perjuicios que se causen a **EL HOSPITAL**, con ocasión de averías, daño o destrucción de bienes muebles, inmuebles, hurto o cualquier hecho que constituya responsabilidad del Contratista o de sus empleados.
- **5.8.** Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del **HOSPITAL** para la ejecución del contrato y de las exigencias legales.
- **5.9.** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.
- **5.10.** Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual.
- **5.11.** Coadyuvar con **EL HOPSITAL** para que el objeto contratado se cumpla y garantizar que este sea de la mejor calidad.
- **5.12.** Cumplir con las condiciones presentadas en la propuesta.
- 5.13. Mantener informado a EL HOSPITAL de su dirección para comunicación y notificaciones.
- **5.14.** Cumplir las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.

6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

De conformidad a lo descrito en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la verificación de requisitos se hará exclusivamente en relación al proponente con el precio más bajo: "La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".

Teniendo en cuenta que la selección del contratista se realizará a través de la modalidad de **SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA**, de conformidad con lo contemplado en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

Los criterios de selección establecidos para el presente proceso contractual, son los siguientes:

- **6.1 Económico**: La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad.
- **6.2 Jurídico:** Se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la presente invitación pública.
- 6.3 Técnico: Se verificará el cumplimiento de los factores técnicos como cumple o no cumple.

7 CRITERIOS DE EVALUACION

7.1 VERIFICACION ECONÓMICA

El precio será el factor determinante para escoger al contratista; así las cosas, quien presente el <u>MENOR VALOR TOTAL OFERTADO</u> de los bienes y/o servicios requeridos para el presente proceso de selección, resultará adjudicatario.

Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas; en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección, la entidad realizara las correcciones necesarias.

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN ECONOMICA COMUNES, I PERSONAS JURIDICA Y NATURAL

PARA

- Copia Formulario del Registro Único Tributario RUT.
- Copia de la resolución de facturación vigente de la **DIAN**. (Caso en que aplique).
- Formulario N° 4 DATOS BASICOS BENEFICIARIO <u>CUENTA SIIF</u>, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.5 PROPUESTA ECONÓMICA, debidamente diligenciado y firmado.
- Certificación bancaria, expedida en original por la entidad respectiva, dentro de los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

7.2 VERIFICACIONJURIDICA

PERSONA JURIDICA

- Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado.
- Antecedentes Judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.
- Pago de aportes Parafiscales y los propios de la Seguridad Social.
- Fotocopia de la cedula del representante legal.
- Formulario No.1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.2 COMPROMISO ANTICORRUPCION, debidamente diligenciado y firmado.
- FormularioNo.3 MANIFESTACION SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, debidamente diligenciado y firmado.
- Experiencia.

PERSONA NATURAL

- Cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. La simple presentación de este documento sirve para acreditar la capacidad jurídica.
- Antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.

DOCUMENTOS Y CRITERIOS COMUNES DE VERIFICACIÓN JURIDICA, PARA PERSONAS JURIDICAS Y NATURALES

- Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.
- Formulario No.1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.2 COMPROMISO ANTICORRUPCION, debidamente diligenciado y firmado.
- FormularioNo.3 MANIFESTACION SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, debidamente diligenciado y firmado.

7.3 VERIFICACION TECNICA

El proponente deberá cumplir con el 100% de las características técnicas exigidas ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TECNICAS (PRINCIPALES y ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO), debidamente diligenciado y firmado, de igual forma con la GARANTIA TECNICA Y TERMINO DE RESPUESTA.

DOCUMENTOS Y CRITERIOS COMUNES DE VERIFICACIÓN TECNICA, PARA PERSONAS JURIDICAS Y NATURALES

Anexo No. 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS, debidamente diligenciado y firmado.

8 CAUSALES DE DÉSEMPATE Y/O DECLARATORIA DE DESIERTO

8.1 CAUSALES DE DESEMPATE



(A) (Texas)

En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo". Lo anterior conforme a lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que: "... En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido primera en el tiempo"

8.2 DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

- 8.2.1 Cuando las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias.
- 8.2.2 Cuando no se tenga vocación o interés en participar, esto es, por ausencia de propuestas.
- 8.2.3 Cualquier motivo o causa que impida la selección objetiva.

9: CAUSACES DE RECHAZO CONTROL - 120

Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:

- 9.1. Cuando la oferta económica supere el valor de los precios de referencia de cada ítem.
- 9.2. Cuando la oferta con menor precio no cumplan con los requisitos habilitantes (técnicos, económicos, jurídicos) exigidos previa subsanabilidad de los mismos (en caso tal se procederá a verificar la segunda oferta con menor precio).
- 9.3. Cuando no presente el Anexo de Especificaciones Técnicas y no cumpla con las condiciones mínimas técnicas.
- 9.4. Cuando el oferente no presente los documentos para subsanar los requisitos habilitantes que el Hospital Militar Central le solicite dentro del término señalado para ello.
- 9.5. Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo oferente para este mismo proceso de selección (por sí o por interpuesta persona).
- 9.6. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
- 9.7. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
- 9.8. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidades fijadas por la Constitución y las normas aplicables a la contratación pública.
- 9.9. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos alterados, enmiendas, tachaduras o entrelineados, que impidan la selección objetiva de las propuestas.
- 9.10. Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta, en los términos que establece la ley.
- 9.11. La Unión Temporal o Consorcio o la actividad mercantil del comerciante no tenga una relación con el objeto del proceso de selección.
- 9.12. Cuando el representante Legal respectivo no se encuentre debidamente autorizado para presentar la propuesta de acuerdo con los estatutos sociales o con el documento de integración del Consorcio o Unión Temporal.
- 9.13. No presentación del documento de conformación del consorcio o unión temporal con fecha anterior al cierre del proceso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la ley 80 de 1993.
- 9.14. Cuando se presente oferta condicionada o subordinada
- 9.15. Cualquier otra causa contemplada en la Ley.

10. LUGAR FISICOIRARA LA CONSULTA DE DOCUMENTOS Y ELLRECIBOIDE LAS CRERTAS

De conformidad con lo establecido artículo 7.º de la Ley 1150 de 2007, el cual señala que la garantía única de cumplimiento, no es obligatoria en los contratos de empréstitos, interadministrativos, en los de seguros y en aquellos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía, y en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 contempla la exigencia o no de garantías. "La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de Grandes Superficies".

No obstante, **EL HOSPITAL** una vez analizadas las características, especificaciones técnicas del servicio a prestarse, requiere la constitución de garantía en una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente constituida en Colombia, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de

"Salud — Calidad — Humanización"

A MinDalastra

14.7

perfeccionamiento de aceptación de la oferta y publicación de la misma en el SECOP, a favor de EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, de acuerdo al Decreto No. 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.3.1.7, garantizando los siguientes amparos y valores:

AMPAROS EXIGIBLES	%	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	20%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad de los bienes	10%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

Adicionalmente en la póliza deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión, así mismo que ampara las multas y cláusula penal convenida.

(00) (1)	RONOGRAMA DEL PROCESO DE LA COMPANSIONA DEL COMPANSIONA DE LA COMPANSIONA DE LA COMPANSIONA DE LA COMPANSIONA DEL COMPANSIONA DE LA COMPAN		
	ETAPA/ACTIVIDAD	FECHA	HORA
1	Publicación del estudio previo e invitación pública	27 DE NOVIEMBRE	
2	Observaciones a la Invitación- radicándolas en el Grupo Gestión Contratos del Hospital Militar Central ó enviándolas al correo electrónico compras@hospitalmilitarcentral.gov.co	30 DE NOVIEMBRE	11:30
3	Respuesta a las Observaciones a la Invitación	01 DE DICIEMBRE	
4	Recepción de ofertas	02 DE DICIEMBRE	11:30
5	Revisión de ofertas. Verificación requisitos habilitantes de oferta con menor precio	04 DE DICIEMBRE	
6	Publicación de Informe de evaluación.	07 DICIEMBRE	
7	Recibo de Observaciones al informe de evaluación.	09 DE DICIEMBRE	11:00
8	Repuesta a las Observaciones al informe de evaluación Aceptación de Oferta	10 DE DICIEMBRE	
9	Aceptación de Oferta	Dentro de los tr hábiles siguientes respuesta a las C al informe de	s a la fecha de Observaciones

Coronel MAURICIQ RUIZ RODRIGUEZ

Subdirector Administrativo Hospital Militar Central

Ordenador del Gasto

Aprobó:

ABOG. Marite Sanchez

Asesora Jurídiza Subdirección Administrativa

Reviso:

Doctor Luis Enrique Arévalo Fresneda Jefe Unidad de Comptas Licitaciones y Bienes Activos

PD. Miguel Ángel Obando Área de Planeación y Selección

Proyecto:

PD. Cesar Jahir Perez Grupo Gestión Contratos Estructurador Económico

Te: Sergio Castellanos Servicio Maxilofacial Estructurador Técnico

Analista Mínimas Cuantías Grupo Gestión Contratos

"Salud – Calidad – Humanización



FORMULARIO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Bogotá D.C. Señores **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** Área Licitaciones y Compras Ciudad. Referencia: Presentación de propuesta convocada por El HOSPITAL MILITAR CENTRAL, cuyo objeto El suscrito (Los suscritos) , de conformidad con las condiciones que se estipulan en la presente invitación pública No. ____ de 2015, presentamos la siguiente propuesta: En caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente. Declaramos así mismo: 1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta. 2. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive. 3. Que conocemos los documentos de la contratación y aceptamos su contenido. 4. Que para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra. 5. Que conocemos los documentos que integra la Invitación Pública y sus adendas que son: (indicar el número y la fecha de cada uno): ______ y Documentos de Aclaraciones hechas: 6. Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación e iniciaremos la ejecución del contrato. 7. Declaramos no hallarnos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la ley. 8. Que la presente propuesta consta de _____ (___) folios debidamente numerados y rubricados. 9. Que conozco, acepto y me comprometo a cumplir con el plazo estipulado en la presente contratación y con las obligaciones establecidas en la invitación pública. Los suscritos señalan señalan como Dirección Comercial_____, fax______, correo electrónico____ Comercial ___ a donde se teléfono puede remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta la siguiente: Firma y nombre del proponente y/o representante legal: Firma Nombre

Documento de Identificación___

REGIRÁ POR LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:

FORMULARIO NO. 2 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Referencia: Presentación de propuesta convocada por El HOSPITAL MILITAR CENTRAL, cuyo objeto es
El suscrito, a saber , identificado con la cédula de ciudadanía No. expedida en domiciliado y residente en en calidad de , que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesto la voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:
PRIMERO : Que el HOSPITAL MILITAR CENTRAL adelantó un proceso de Selección de Mínima Cuantía, en desarrollo de la Ley 80 de 1993 / Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, para la celebración de una Orden de Compra y/o Servicios, en los términos prescritos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y demás normas concordantes;
SEGUNDO: Que es interés del PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y del HOSPITAL MILITAR CENTRAL para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;
TERCERO: Que siendo del interés del PROPONENTE cumplir a cabalidad con el objeto contratado y llevar a feliz término la ejecución del contrato en cuestión, se encuentra dispuesto a suministrar, en caso

COMPROMISOS ASUMIDOS:

de requerírsele, la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente COMPROMISO UNILATERAL DE ANTICORRUPCIÓN QUE SE

EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y de la relación contractual que eventualmente se derive de este proceso de selección, de conformidad con las siguientes obligaciones:

- A) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del HOSPITAL MILITAR CENTRAL, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;
- B) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
- C) No efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección.
- D) Denunciar ante las autoridades competentes cualquier exigencia pecuniaria o de tráfico de influencias que le hiciere cualquier miembro del HOSPITAL MILITAR CENTRAL e informar inmediatamente al Ordenador del Gasto y a la oficina de Control Interno de la Agencia si llegare a presentarse cualquier situación anómala e ilegal durante la suscripción del contrato, su perfeccionamiento, legalización y ejecución del mismo de conformidad con la normatividad penal colombiana y en especial la nueva normatividad contenida en la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) so pena de convertirse en coparticipe de la tipicidad penal prevista sobre la materia.

Meritza Sancher Bp. Dr. Alfrasim Bro. Dr. Canirockin

"Salud — Calidad — Hunanización"

CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

EL CONTRATISTA asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuen previstas en la solicitud de oferta del proceso de selección, si se verificare el incumplimiento de compromisos anticorrupción.	
En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilater incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de a días del mes de del año 20	
Firma y nombre del proponente y/o representante legal: Firma	
Nombre	
Documento de Identificación	

FORMULARIO NO.3 MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

· · ·	ocada por El HOSPITAL MILITAR CENTRAL
natural oferente, o el representante legal, o a juramento de forma clara e inequívoca, que ni apoderado, ni suplentes, ni sus socios, nos persona en las causales de inhabilidad e inco Ley, en especial las contempladas en el artíc 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 20 fortalecer los mecanismos de prevención, invertectividad del control de la Gestión Pública" (A QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CO CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAN PARA QUE EXSERVIDORES PÚBLICOS GE	ando en calidad de
•	nabilidades e incompatibilidades y conflictos de OFERENTE:(Nombre, número del documento de esentante o apoderado).
Firma y nombre del proponente y/o repre Firma	
Documento de Identinicación	



FORMULARIO N° 4 DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA

e ferencia: Presentación de propu	esta convocada por El H	IOSPITAL MILITAR CENTR
	р. —	
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
IUDAD	FECHA	
DATOS PERSONA NATURAL Y/O JURIDI	ICA (Beneficiario).	
lombre o Razón Social:	-	
ipo Documento de identificación:		
Cédula de Ciudadanía:	── No.	
Cédula de Citidadama.	No.	
Nit Persona Jurídica:	No.	
Nit Persona Natural:	No.	
Otro Tipo Documento:	No.	Cuál:
Pasaporte:	No.	Odd
asaporte. arjeta de Identidad:	No.	
arjeta de Identidad. Dirección:	Teléfono:	
	Fax:	
Departamento:	Ciudad:	Municipio:
Denominación de la cuenta:	corriente:	de ahorros:
OTA 1: Adjuntar fotocopia legible: Cédula d	e Ciudadania, RUT o Registro C	amara o documento equivalente.
, , ,	e Ciudadania, RUT o Registro C	аппата о documento equivalente.
I. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:	e Ciudadania, RUT o Registro C	Código:
I. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA: Entidad Financiera:	e Ciudadania, RUT o Registro C	
i. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA: Entidad Financiera: Gucursal:	e Ciudadania, RUT o Registro C	Código:
Entidad Financiera: Bucursal: Dirección:		Código: Ciudad:
Entidad Financiera: Sucursal: Dirección:		Código: Ciudad:
NOTA 1: Adjuntar fotocopia legible: Cédula d I. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA: Entidad Financiera: Sucursal: Dirección: Número de la cuenta: NOTA 2: Adjuntar original de certificación b debe verificar que su expedición no sea mayo	Teléfono:	Código: Ciudad: Fax:
I. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA: Entidad Financiera: Bucursal: Dirección: Número de la cuenta: NOTA 2: Adjuntar original de certificación b	Teléfono:	Código: Ciudad: Fax:
i. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA: Entidad Financiera: Sucursal: Dirección: Iúmero de la cuenta:	Teléfono: oancaria, indicando que la cuentor a 30 dias.	Código: Ciudad: Fax: ta está activa y vigente. Así mismo
i. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA: Entidad Financiera: Sucursal: Dirección: Iúmero de la cuenta: IOTA 2: Adjuntar original de certificación be debe verificar que su expedición no sea mayo	Teléfono: oancaria, indicando que la cuentor a 30 dias.	Código: Ciudad: Fax: ta está activa y vigente. Así mismo
intidad Financiera: Sucursal: Dirección: Iúmero de la cuenta: IOTA 2: Adjuntar original de certificación be debe verificar que su expedición no sea mayo de beneficiario, debe solicitar a la entidad finarece registrado en el RUT.	Teléfono: Teléfono: pancaria, indicando que la cuent or a 30 dias. inanciera la certificación bancar	Código: Ciudad: Fax: ta está activa y vigente. Así mismo
. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA: Intidad Financiera: Iucursal: Iurección: Iúmero de la cuenta: IOTA 2: Adjuntar original de certificación bebe verificar que su expedición no sea mayo	Teléfono: pancaria, indicando que la cuentor a 30 días. inanciera la certificación bancar y/o representante lega	Código: Ciudad: Fax: ta está activa y vigente. Así mismo

FORMULARIO No. 5 OFERTA ECONOMICA

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MIMIMA CUANTIA No.						
Referencia: Presentación de propuesta convoc cuyo objeto es	•			IILITAR	CENTRAL,	
El suscrito	n públic ITAR C elebració co prove caracterío ones pre) M/C	ea de mi ENTRAL ón de la c er los bio sticas téc evistas pa TE., INC	nima cua ., presei orden de c enes corre cnicas est ara tal efec	ntía del nto ofen compra despondie cablecida cto, por i	proceso de ta de forma que es objeto entes que se is para tales	
CUADRO	DE PRE	ECIOS				
DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	
NOTA 1: El valor del bien y/o servicio ofrecio establecido.	do no p	odrá sup	perar el p	recio de	referencia	
NOTA 2: Los valores unitarios que el proponent una vigencia igual al tiempo de ejecución de la o hasta agotar presupuesto en la vigencia 2015.	rden de	compra	y/o servicio	o y sus a		
NOTA 3: La propuesta económica deberá ser prohoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fentero.						
Atentamente,						
Firma y nombre del proponente y/o repres						
Nombre Documento de Identificación				<u> </u>		

Maritta Sanchez Ba Internatatio Ba Di Contactio

ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS

REF: F	EF: PROCESO DE SELECCION DE MIMIMA CUANTIA NO.					
	ncia: Presentación de propuesta convocada por El HOSPITAL MILITAR CENTRAL objeto es					
de presen proces caracte	suscrito, de conformidad con lo establecido en la presente Invitación Publica to oferta de forma irrevocable, para la celebración del contrato que es objeto del presente o y, en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes, bajo las erísticas técnicas establecidas en la invitación, en los términos y conforme con las ones y cantidades previstas para tal efecto					

Los bienes a adquirir por parte del Hospítal Militar Central deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y la siguiente clasificación UNSPSC:

ÍTEM	CÓDIGO	CÓDIGO USNPS		CARACTERÍ	STICAS TÉ		UNIDAD DE MEDIDA	uso	VALOR		
					Hexágono Externo Recto	Diámetro	Estrecho Ancho	Superficie Tratada	UNIDAD	Atención de los usuarios	\$
				Hexágono Externo Recto Hexágono Externo Recto	Longitud Diámetro	6 a 18 Estrecho Ancho	Superficie	UNIDAD	del servicio de Salud	\$	
		206610510 42152400	IMPLANTES DENTALES DE OSEOINTEG		Longitud	6 a 18	Tratada	ONIDAD	Cirugía Maxilofacial		
	1206610510				Diámetro	Estrecho Ancho	Superficie	UNIDAD		\$	
1					Longitud	6 a 18	Tratada	G, 1127 12			
			RACIÓN	Hexágono Externo	LUIAMETTO	Estrecho					
						Ancho					
			Recto		Longitud	6 a 18	Superficie Tratada	UNIDAD	combate, accidentes de trabajo, pacientes SOAT y tutelas.	\$	

ÍTEM	CÓDIGO	CÓDIGO USNPS	CARACTERÍST	ICAS TÉCNICAS	TIPO DE CONEXIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	uso	VALOR
				Tornillo de Cicatrización (Healing Caps)	Interna o Externa	Unidad	Mantiene el contorno de la Encía.	
:				Componente de impresión	Cubeta abierta o cerrada	Unidad	Toma de impresión Definitiva.	
				Análogo de implante	Interna o Externa	Unidad	Réplica del implante.	
1	1206610037		ADITAMENTOS PROTÉSICOS	Abutment Provisonal (Tubo temporal)	Interna o Externa	Unidad	Provionaliza	
	•	Prov	Abutment Provisonal (Tubo temporal)	Interna o Externa	Unidad	Tallado para la Colocación de corona.		
				Abutment Definitivo (UCLA)	Interna o Externa	Unidad	Colado para la colocación	

					Ţ	de corona o	
						Prótesis.	
						Fija el	<u> </u>
		Tornillo Definitiv	o Interna o I	Externa	Unidad	Abutment	
					<u> </u>	Definitivo.	ļ
		Pilar Intermedio (recto o angulad	Interna o i	xterna	Unidad	Prótesis Hibridas	
						Sobre-	
1		Pilar tipo Bola	Interna o E	xterna	Unidad	dentaduras	,
		Conjunto Barra Clips	Estáno	dar	Unidad		
				-		Mantiene el	
		Tapa de Proteccio	ón Estáno	dar	Unidad	contorno de	
					<u> </u>	la Encía	
1.	1206610035	MEMBRANA DE COLÁGENO REAE (O SU EQUIVALENTE), 20X30 MM 30X40 MM (O SU EQU		UNIDAD			
				1g			
1.	1196490417	SUSTITUTO ÓSEO PARTICULA	DIZADO		l lm'd a d		
١.	1196490417	SUSTITUTO USEO PARTICULA	KRIZADO		Unidad		
				1 ½ g			
	10010551105	LUIS CONTINUE AND TARK	1.0511.1740.0	0.5 g			
2.	1264ODBM05	HUESO PARTICULARIZADO	LIOFILIZADO	1g	Unidad		

5. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

5.2. REQUISITOS TECNICOS MINIMOS REQUERIDOS CON LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA:

- 1. Catálogo o ficha técnica del bien ofertado de la casa fabricante en español, en el cual se deberá identificar las características técnicas del bien ofertado.
- 2. Registro INVIMA vigente del bien ofertado o certificado que no lo necesita
- Certificado de capacidad de almacenamiento vigente otorgado por el INVIMA, a nombre del proponente, para comercializadores o importadores; para los fabricantes se requiere certificación del concepto técnico de condiciones sanitarias y buenas prácticas de manufactura otorgado por el INVIMA
- 4. Carta de distribución autoriza de la casa fabricante vigente, a nombre del proponente, para los comercializadores e importadores.
- 5. Certificación por parte del oferente que los bienes serán entregados con fecha de vencimiento no inferior a veinticuatro (24) meses contados a partir de la entrega.
- **6.** Carta de compromiso, suscrita por el oferente la cual hará parte integral del contrato, donde certifique el ofrecimiento de asesoría apoyo postventa para los bienes ofertados.

5.3. GARANTIA TECNICA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 7 al 17 de la Ley 1480 del 12 de octubre 11 "Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones", el proponente deberá anexar la garantía técnica y término de respuesta a los requerimientos suscrita por el representante legal o su apoderado así:

- Que ampare la calidad del bien y/o servicio a adquirir
- Que ampare las especificaciones técnicas del bien y/o servicio ofertado
- Que cubra el producto terminado y/o la calidad del servicio prestado
- Que sea por un término no inferior a treinta y seis (36) meses contados desde el momento de la recepción a satisfacción del bien y/o servicio incluido.

"Salud – Calidad – Humanización"

Montas Scrune Ep. D. Scrune Ep. D. Scrune Que garantice efectuar el cambio inmediato del bien y/o servicio cuando lleguen a presentar defectos, o que no reúnan las condiciones necesarias para que se realicen de manera idónea las actividades necesarias para las cuales será utilizado el bien y/o servicio.

5.3.1. TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

El término de respuesta de la garantía técnica no debe ser superior de (1) días calendario contados a partir del requerimiento realizado al contratista por parte del Hospital Militar Central.

- Estarán a cargo todos los costos en que deba incurrir para el cumplimiento de su deber de garantía.
- El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del elemento inicial.
- El contratista debe responder por la garantía mínima presunta por vicios ocultos

Ate	entar	nente,
		,

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:	
Firma	
Nombre	
Documento de Identificación	

ANEXO No. 2 LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA ESTABLECIDOS

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MIMIMA CUANTIA No.

							PRECIO DE REFERENCIA
ÍTEM	CÓDIGO	CARA	UNIDAD DE MEDIDA	Valor Unitario Total			
					Estrecho		
 			Hexágono	Diámetro	Estándar	Unidad	\$282.500
			Externo Recto		Ancho	Omaga	Ψ202.000
				Longitud	6 a 18		
] 					Estrecho		
			Hexágono	Diámetro	estándar	Unidad	\$353.750
]			Interno Recto		Ancho		
1	1206610510	IMPLANTES DENTALES DE OSEOINTEGRACION		Longitud	6 a 18		
	OSEONITEGRACION			Estrecho			
			Hexágono Externo Cónico	Diámetro	estándar	Unidad	\$298.750
			Externo Conico	<u> </u>	Ancho		
				Longitud	6 a 18		
			Hexágono Interno Cónico	Diámetro	Estrecho	Unidad	\$351.667
					estándar Ancho		
				Longitud	6 a 18		
					0410		
			Tornillo de Cicatrizacion (Healing Caps)	Intema o Extema		Unidad	\$64.500
:			Componente de Impresión	Cubeta Abierta o Cerrada		Unidad	\$63.953
			analogo de Implante	Intema o Extema		Unidad	\$44.533
2	1206610037	ADITAMENTOS PROTÉSICOS	Abutment Provisonal (Tubo temporal)	Interna o Externa		Unidad	\$84.283
			Abutment Definitivo (Recto o Angulado)	Intema o Externa		Unidad	\$145.000
			Abutment Definitivo (UCLA)	Intema o Externa		Unidad	\$163.333
			Tornillo Definitivo	Interna o Externa		Unidad	\$50.633



			Pilar Intermedio (recto o angulado	interna o Externa	Unidad	\$249.000
			Pilar tipo Bola	Interna o Externa	Unidad	\$167.000
			Conjunto Barras Clips	Estándar	Unidad	\$70.000
			Tapa de Protección	Estándar	Unidad	\$61.500
		MEMORANA BE	15x20 mm (O Su Equivalente)		Unidad	\$215.333
3	MEMBRANA DE COLAGENO REABSORBIBLE	20x30 mm (O Su Equivalente)		Unidad	\$395.000	
			30x40mm (O Su Equivalente)		Unidad	\$339.550
4	1196490417	SUSTITUTO ÓSEO PA	RTICULARIZADO	1g,	Unidad	\$187.500
				1½ g	Unidad	\$230.000
-	19640000	HUESO	LICELLIZADO	0.5 g	Unidad	\$175.200
5	1264ODBM05	PARTICULARIZADO	LIOFILIZADO	1g	Unidad	\$246.400